

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2.011, aprobó el expediente de contratación de del seguro de asistencia sanitaria para el personal funcionario en activo (que hayan ingresado antes del 1 de abril de 1993) y sus beneficiarios del Excmo. Ayuntamiento de Carmona por procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Carmona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Perfil de contratante.
 - 1. Dependencia: Vicesecretaria
 - 2. Domicilio: C/ El Salvador, 2
 - 3. Localidad y Código Postal: Carmona, 41.410.
 - 4. Teléfono: 954.140.011
 - 5. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.carmona.org
- d) Número de expediente: 24/2011.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Contrato de seguro de asistencia sanitaria para el personal funcionario en activo (que hayan ingresado antes del 1 de abril de 1993) y sus beneficiarios del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) Lugar de ejecución: Carmona (Sevilla)
- e) Plazo de ejecución: 1 año.
- f) Admisión de Prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

1. Oferta Económica: Hasta 45 puntos.

El criterio para la obtención de la valoración económica, será el siguiente:

Siendo

Vi= valoración de oferta en cuestión.

Pi = importe de oferta a valorar.

Pm = el importe de la mejor oferta.

2. Amplitud de coberturas: Hasta 15 puntos.

a. Garantías adicionales: (cobertura dental básica, podología, etc) 6 puntos.

b. Mayores límites en las coberturas (prótesis e implantes, psicología clínica, psiquiatría, etc): 6 puntos.

c Eliminación de exclusiones: 3 puntos.

3. Amplitud de la red asistencial: (niveles III y IV MUFACE) Hasta 25 puntos.

Detalle de clínicas y hospitales propios y concertados en Carmona y localidades próximas (se valorarán cuando junto con la relación de clínicas y hospitales se presente el acuerdo de concierto firmado por dichos centros), según la siguiente baremación:

a) Mayor nº de Centros de especialidades y Hospitalarios concertados en Carmona: 15 puntos.

b) Mayor nº de Centros de especialidades y Hospitalarios concertados en las localidades cercanas 5 puntos.

c) Flexibilidad para incorporar nuevos facultativos en cuadro médico concertado: 3 puntos.

d) Amplitud de la red de clínicas propias y/o franquiciadas y/o concertadas en las clínicas odontológicas, de aquellas Aseguradoras que incluyan la cobertura odontológica: 2 puntos.

4. Ampliación al resto de trabajadores del ayuntamiento: 10 puntos.

Se valorará la incorporación en otro Contrato, de los trabajadores del ayuntamiento no incluidos en esta póliza manteniendo las condiciones de la póliza principal que se contrate. El coste en este caso, correrá a cargo de cada Asegurado sin que el Ayuntamiento de Carmona asuma compromiso alguno en relación con dicha póliza. Se eliminarán períodos de carencia y preexistencias y se establecerá un período de incorporación de 6 meses a contar desde la fecha de efectos de inicio del contrato.

5. Otras mejoras previstas en la cláusula VIII del presente contrato y no valoradas anteriormete.....5 puntos

Para los criterios descritos en los puntos 2 al 5 (ambos incluidos), la mejor oferta se valorará con la máxima puntuación indicada, y el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe : 141.192€/anual

5. Garantía exigidas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento en horario de atención al público.

c) Mejoras: Las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y técnicas particulares.

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Carmona

b) Fecha: El lunes día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, salvo imposibilidad del servicio.

En Carmona, a 14 de diciembre de 2011.

El Alcalde,

Fdo. : D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

